



# Colegio Tecnológico Médico del Perú

Ley N° 24291 y D.O. N° 027-86-OEA

## COMITÉ ELECTORAL REGIONAL VI

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

N° 001 – CTMP – CER VI/2017

Cusco, 04 de mayo de 2017

#### VISTO:

Que, mediante Resolución N° 0044-CTMP-CN/2017 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo Nacional convoca al Proceso Electoral para elegir a los integrantes de los Consejos Regionales II (Chiclayo), IV (Huancayo) y VI (Cusco) del Colegio Tecnológico Médico del Perú, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el cronograma de las presentes elecciones complementarias tiene prevista como fecha límite para la inscripción de candidaturas, el viernes 28ABR2017, por lo cual, ha precluido la referida etapa del proceso dándose lugar al inicio de la siguiente etapa a cargo del Comité Electoral Regional CER VI, la que ha de cumplirse con arreglo a la normativa que regula las presentes elecciones;

Que, entre las actividades que a continuación debe emprender la autoridad electoral, se encuentra la depuración de listas de adherentes y la calificación del cumplimiento de los requisitos establecidos normativamente y, de ser el caso, proceder a la notificación de las omisiones subsanables advertidas al personero de la lista correspondiente para su pronta subsanación;

Que, vencido el plazo de subsanación, con ella o sin ella, corresponde emitir pronunciamiento referido a la inscripción definitiva de las listas

Comité Electoral Regional  
(2017 - 2019)

Lic. TM. Edinson Roy Reátegui  
Rengifo  
PRESIDENTE

Lic. TM. Aydee Arque  
Mamani  
VICEPRESIDENTE

Lic. TM. Junior Antonio Díaz  
Muchaypíña  
TESORERO

Lic. T.M. Israel Ernesto Palacios  
Villarreal  
PRIMER VOCAL

Lic. T.M. Maritza Inés Alva Pflucker  
SEGUNDO VOCAL



# Colegio Tecnológico Médico del Perú

Ley N° 24291 y D.O. N° 027-86-06A

## COMITÉ ELECTORAL REGIONAL VI

de candidatos que hubieran cumplido con los requisitos exigidos reglamentariamente, a fin de dar continuidad a las actividades previstas en el cronograma electoral;

Que, en la elección complementaria correspondiente a la Región VI, han logrado su inscripción 02 listas postulantes, cuyos integrantes y cargos a asumir se describen en los 02 párrafos siguientes:

-Primera lista postulante: Lic. T.M. Virgilio Nicolás Jiménez Terreros (Presidente), Lic. T.M. Robert Edgardo Ochoa Morales (Secretario), Lic. T.M. Claudia Karina Quispe Pascual (Tesorera), Lic. T.M. Alejandro Richard Powosino Sásiga (Primer Vocal) y Lic. T.M. María Esther Espinoza Tello (Segundo Vocal).


-Segunda lista postulante: Lic. T.M. Paul Geraldly Espinoza Nizama (Presidente), Lic. T.M. Ricardo Álvaro Santos Salcedo (Secretario), Lic. T.M. Sonia Maribel Santa Cruz Felipe (Tesorera), Lic. T.M. Luz Elizabeth Añanca Mamani (Primer Vocal) y Lic. T.M. Marleni Quispe Mora (Segundo Vocal).

Con el voto aprobatorio de todos sus integrantes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** INSCRIBIR las candidaturas para elección complementaria de los integrantes del Consejo Regional VI 2017-2019 del Colegio Tecnológico Médico del Perú encabezadas por los Licenciados Virgilio Nicolás Jiménez Terreros CTMP: 4471 y Paul Geraldly Espinoza Nizama CTMP: 4539.

Regístrese, publíquese y archívese.

  
Lic. T.M. Edinson Roy Reátegui Rengifo  
PRESIDENTE

Comité Electoral Regional  
(2017 - 2019)

Lic. T.M. Edinson Roy Reátegui  
Rengifo  
PRESIDENTE

Lic. T.M. Aydee Arque  
Mamani  
VICEPRESIDENTE

Lic. T.M. Junior Antonio Díaz  
Muchaypiña  
TESORERO

Lic. T.M. Israel Ernesto Palacios  
Villarreal  
PRIMER VOCAL

Lic. T.M. Maritza Inés Alva Pflucker  
SEGUNDO VOCAL